

El papel de las ciencias sociales en básica secundaria: ¿un desafío para formar la ciudadanía en Colombia?

The role of social sciences in the high school: a challenge to form citizenship in Colombia?

Joan Manuel Madrid Hincapié

Doctor en Ciencias de la Educación.

Docente, Institución Educativa Rural Valentina Figueroa Rueda, Urrao (Antioquia), Colombia.

Director de tesis, Universidad Cuauhtémoc, Aguascalientes, México.

Correos electrónicos: estudio.csociales@gmail.com ; joan.madrid@ucpass.edu.mx

Recibido: 13 de octubre de 2022

Aceptado: 22 de octubre de 2022

Cómo citar este artículo:

Madrid, J. M. (2022). El papel de las ciencias sociales en básica secundaria: ¿un desafío para formar la ciudadanía en Colombia? *Espiral, Revista de Docencia e Investigación*, 12(2), 63-77.

Resumen

Este artículo es derivado del proyecto de investigación "Impacto formativo del área de ciencias sociales en el desarrollo de capacidades que fomenten la convivencia ciudadana en contextos educativos rurales". Por tanto, busca coadyuvar a la reflexión en torno a la enseñanza de dicha realidad en el nivel de básica secundaria y media técnica, ya que la aprobación de esta según el Ministerio de Educación Nacional [MEN] representa que el estudiante alcanzó unos indicadores de logro y unos estándares de competencias que demuestran su capacidad para la mediación de conflictos, valorar el disenso, fortalecer la identidad nacional, lo cual resulta contradictorio con ciertas particularidades idiosincráticas que han conllevado la naturalización de la violencia, la corrupción, el engaño, entre otros. Situación que en efecto no se resignifica exclusivamente con una normatividad, paradigma, enfoque, modelo educativo, sino a través del proceso en el que se hallen las causas que impiden transformar conceptual y prácticamente las formas de su enseñanza.

Palabras clave: Ciencias sociales, convivencia, ciudadanía, docencia.

Abstract

This paper is derived from the research project "Formative impact of the social Sciences area in the development of capacities that foster citizen coexistence in rural educational contexts". Therefore the present exercise seeks to contribute to reflection on the teaching of this Area in secondary and technical secondary education, since the approval of the same according to the Ministry of National Education of Colombia, represents that the student reached achievement indicators and competency standards that demonstrate their ability to mediate conflicts, assess dissent, strengthen national identity, which is contradictory with certain idiosyncratic particularities that have led to the naturalization of violence, corruption, deception, and others. Situation that in effect is not resignified exclusively with a normativity, paradigm, approach, educational model, but to find the causes that prevent the conceptual and practical transformation of the forms of this teaching.

Keywords: Social sciences, Coexistence, Citizenship, Teaching.

Introducción

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional [MEN] (2004) la convivencia se refiere a la capacidad de “relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa y para que sean capaces de resolver problemas cotidianos” (p. 8), lo que desde esta perspectiva determina que las instituciones educativas del país deberán coadyuvar a la formación de un individuo dispuesto a convivir co-constructivamente, de manera que sus relaciones en el lugar que habita promuevan una participación responsable y a su vez fortalezcan aquellas iniciativas que procuran consolidar la democracia, la valoración de las diferencias, en tanto alternativa que logre cimentar una sociedad más justa e inclusiva para todos.

Iniciativa que está en correspondencia con las actuales problemáticas que aquejan al país, ya que basta con observar el incremento de los casos de corrupción que se han vuelto el principal titular de los medios masivos de comunicación, el aumento de las situaciones de violencia en el interior de la familia, las agresiones por la preferencia de uno u otro equipo de fútbol, por tener ciertos atributos corporales, por tener inclinaciones distintas a la heterosexualidad y que en el contexto de la institución educativa se sintetizan en reiterados reportes de *bullying*, discriminación, acoso, entre otros, no solo da cuenta de una crisis de la educación según Duque (2000), puesto que una sociedad realmente educada consolida procesos de mediación de conflictos basados en la racionalidad y no precisamente en la intolerancia, sino que además posibilita centrar la reflexión en torno al papel que desempeñan las demás instituciones de la sociedad en la formación de ciudadanos y no exclusivamente en la escuela, tal cual lo establece el artículo 67 de la Constitución Política colombiana.

Por esta razón los gobiernos a través de sus ministerios de Educación han procurado que las instituciones educativas mediante la promulgación de normas, decretos, resoluciones, se encarguen de forjar en el estudiante unos principios

ciudadanos que posibiliten la co-construcción de relaciones basadas en el respeto mutuo, la aceptación de la diferencia, la capacidad crítica ante la inequidad social (Alfaro y Pérez, 2003; Greblo, 2002; Hillgruber, 2009; Marshall, 2010; Tocqueville, 2009; Touraine, 2005), siendo el área de ciencias sociales la “encargada” de orientar tal encomienda, si se tiene en cuenta que de acuerdo con Álvarez (2013), su aparición en el currículo escolar obedeció a la intención de aportar a la consolidación del ideal de Nación, pero respondiendo a la concepción de República de los próceres y no precisamente en relación con las particularidades del pueblo, de allí que a juicio de Liévano (2015), mientras que los diversos países que habitan Colombia sean incomprendidos, lo más probable es que se recrudezcan sus problemas sociales.

No obstante, si bien tal responsabilidad constituye una oportunidad para formar ciudadanos en el ámbito escolar, considerando que desde el área se promueve la elección del personero estudiantil, se complementa con la Cátedra de la Paz y se refuerza con los contenidos que procuran ahondar en los derechos humanos contemplados en la Constitución Política, es preciso señalar que sus resultados han sido escasos, en el sentido de que a pesar de los esfuerzos gubernamentales y la cuantiosa producción académica que enfatiza respecto a la preponderancia de actualizar los modos de enseñanza del área, termina siendo contradictorio que en un contexto socioeconómico como el actual y cuyas influencias permean todos los procesos de aprendizaje, el estudiante siga asistiendo a clases donde se asimila que la convivencia, la democracia, la participación política, la responsabilidad civil, la ciudadanía, la soberanía son conceptos que al ser contrastados con las realidades de los sitios de proveniencia, más allá de robustecer su inaplicabilidad tal cual lo señalan Parra (1996) y Skliar (2012), terminan siendo bellos ideales que a lo sumo funcionan para otras sociedades, mientras que sus cotidianidades les obliga a aprehender que la justicia se ejerce según la capacidad de subsistencia.



De allí que en la enseñanza de las ciencias sociales como un área obligatoria y fundamental según el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, llama la atención los pocos estudios que problematizan los motivos por los cuales se decide ser docente de esta en la educación básica y media, el impacto formativo de los programas que los acreditó como tales, su efecto en la disposición de resistirse a modificar un estilo de enseñanza que enclaustra al estudiante a la transcripción de contenidos, al repaso de acontecimientos históricos, a la delineación y colorido de símbolos patrios propios y foráneos (Cañal de León, 2002; Pérez, 2010; Valencia, 2004; Zuleta, 2009), entre otros, cuando en la actualidad existe un importante material bibliográfico sobre pedagogía y didáctica, comunidades de apoyo docente, capacitaciones, diplomados ofertados por entidades públicas y privadas que en esencia aspiran transformar la manera de formar al futuro ciudadano, pero recurriendo a los escenarios donde se construye y deconstruye el sentido que estructuran la cotidianidad, la misma que el estudiante traslada al aula de clase y que al parecer se obvia por la intención de convalidar una única versión de la historia nacional.

Propuesta que aunque revela una importante intencionalidad para que el estudiante se aproxime a la cotidianidad como científico social en términos del MEN (2002), no obstante es comprensible que el docente opte por no salir del aula si se tiene en cuenta que existe todo un marco normativo (MEN, 2014) cuyas implicaciones podría acarrear una serie de restricciones que van desde lo disciplinario, lo económico, hasta la destitución del cargo, pues no puede olvidarse de que la institución educativa tiene la responsabilidad civil de garantizar el cuidado y protección del educando (Consejo de Estado, 2015; Martínez, 2016), y más si esta colinda con sectores en los que hacen presencia actores armados legales e ilegales, delincuencia común, organizada, microtráfico, prostitución, por mencionar algunos, que si bien propiciaría una interesante investigación de tipo social, lo que en efecto llegaría a posibilitar el estudio de

las representaciones sociales de la ciudadanía en estos escenarios, las implicaciones que acarrearán en caso de presentarse una situación de alta complejidad, de seguro serviría como fundamento para demostrar las limitaciones que tiene aproximarse a la realidad colombiana tal cual lo efectúan los científicos sociales.

Por esta razón, la formación ciudadana a partir de la enseñanza de las ciencias sociales, aunque sin lugar a dudas es importante para el país que el educando tras recibir su título de bachiller demuestre el grado de preparación alcanzado y en consecuencia proceda conforme al ideal de ciudadano que asimiló durante su permanencia en la institución educativa, puesto que dicho diploma *avala* públicamente que logró desarrollar las competencias requeridas para poder obtener su acreditación, resulta paradójico que precisamente en materia de ciudadanía, la convivencia se caracterice por la intolerancia, el maltrato, la agresión física y verbal (El Heraldo, 2014; La W, 2017; Noticias Telemedellín, 2017; Colombia Legal Corporation, 2016), sumado a unas formas de proceder que demuestran serias contradicciones ante el ejercicio de la gobernanza, los mecanismos de participación política contemplados en la Carta Magna, la equidad, el respeto por el disenso, el debate de las ideas, la consolidación del pensamiento crítico.

Situación que ha puesto en tela de juicio la capacidad que tiene la docencia de formar los futuros ciudadanos, gracias a que en los últimos años se le está responsabilizando exclusivamente a la escuela de los males que hoy aquejan a la sociedad (Bailén, 2017; Duque, 2000; Jaramillo, 2002; Ospina, 2009), lo que al parecer podría decirse que la familia ha cumplido a cabalidad su rol de ser la institución primaria de socialización del niño... no obstante, se considera que lo cierto del asunto radica en que la formación de demócratas, de pensadores críticos, de ciudadanos, no puede ser una responsabilidad exclusiva de un ejercicio docente y menos de un área del currículo escolar, puesto que sin lugar a dudas



la ciudadanía en términos de Zuleta (2009), es mucho más que un proceso de transmisión de contenidos, de fechas, de gestas heroicas o de hazañas militares que conmemoran y rinden respeto a los emblemas nacionales, sino que ante todo es una filosofía de vida que se materializa en la práctica cotidiana del padre y madre de familia, y de los profesores.

Por ello en el ámbito escolar se hace paradójico que el estudiante asista a un escenario educativo donde acontecen prácticas pedagógicas reproductoras de contenidos, las cuales desde este punto de vista fortifican la apatía por un área cuya preponderancia radica en la reflexión constante de los cambios que acontecen en la realidad nacional e internacional, de manera que tal capacidad pueda caracterizarlo como un pensador crítico donde sus acciones procuren diseñar respuestas y soluciones a las problemáticas que en la actualidad afectan al país. De allí que sea concomitantemente encontrar las razones por las cuales, a juicio de Zuleta (2009),

determinan la complejidad para romper con el hábito de enseñar a través de la transmisión de “resultados ya adquiridos y a enseñar un saber, sin enseñar a pensar” (p. 116), lo que desde este punto de vista evidencia serias limitaciones de una enseñanza de la que se espera logre capacitar al futuro ciudadano para una Colombia que día tras día se hunde cada vez más en la inequidad, la injusticia, de una concepción idiosincrática del “vivo vive del bobo”, el “usted no sabe quién soy yo”.

De este modo la preparación de ciudadanos no puede seguir llevándose a cabo promulgando lineamientos curriculares, creando cátedras, normatizando elecciones, las cuales establecen qué deberá ser, hacer y conocer el estudiante durante su transcurso en la educación básica primaria, secundaria y media técnica, ni mucho menos implantando actividades extracurriculares como la conformación del gobierno escolar, los comités de convivencia u otros organismos de participación en las instituciones educativas



(Ley 115 de 1994; Decreto 1860 de 1994), si se tiene en cuenta que la formación del sujeto político y de la ciudadanía no se obtiene con la mera revisión de información sobre el nacimiento de la democracia, la aparición y estructuración del Estado, el papel de los partidos políticos, la consolidación y funcionamiento del sistema de gobierno, o mediante la repetición de narraciones sobre la importancia de la convivencia en una sociedad como la colombiana, lo que en consonancia con Parra (1996) terminan repitiendo el hábito de duplicar una serie de términos técnicos enunciados en los libros de texto. De hecho, esta situación motiva cuestionarse por las causas que están generando a pesar de la aprobación del área durante la vida escolar del estudiante, sus formas de proceder distan de tales resultados, los cuales se evidencian con datos cuantitativos que, según el MEN (2006), son la garantía de haber conseguido unos indicadores de logro y unos estándares de competencias específicas en cada grado.

Por el contrario, desde esta perspectiva la ciudadanía se forja si el ejercicio docente está

basado en la coherencia entre lo que se comunica en el interior del aula de clase y los actos emprendidos por fuera de ella, así mismo cuando se posibilita centrar la discusión sin ningún tipo de reprimenda por los planteamientos que disienten de la opinión general, cuando se motiva por la formulación de cuestionamientos que ponen en tela de juicio la validez de las decisiones políticas en la esfera pública y privada, cuando entre el docente y el estudiante se co-construye una relación entre iguales, en el sentido de que cada uno es experto en sus cotidianidades y por consiguiente se establece una relación de complementariedad que les coadyuva resignificar sus planteamientos, reflexiones, conocimientos.

Marco de acción que en el caso del Servicio Social Estudiantil Obligatorio establecido en los artículos 30 y 66 de la Ley 115 de 1994, más allá de convertirse en una oportunidad para demostrar el grado de aprendizaje alcanzado durante los años lectivos y por ende la condición de aportar a la consolidación de procesos, ya sean de orden comunitario, juvenil, cultural, político, económico, artístico, es también una

alternativa con la que las instituciones podrían evaluar el impacto de sus proyectos educativos, la efectividad de sus apuestas formativas, la correspondencia de sus horizontes institucionales con las particularidades de los contextos sociales donde prestan sus servicios, ya que la educación en Colombia tiene como objetivos primordiales:

El desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a: a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes; c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad (Ley 115 de 1994, artículo 13).

Con esta clase de encomiendas educativas, surge la pregunta por las circunstancias, motivos, voluntades que sustentan una enseñanza reproductora de contenidos, de actividades que vuelven a realizarse cada año, lo cual convalida lo planteado por Skliar (2012), que más allá de enunciar la “punta del iceberg” de una problemática social que no podrá ser remediada exclusivamente por la institución escolar, y menos por esta clase de práctica pedagógica de las ciencias sociales, en definitiva se consolida esa escisión entre un país teórico, el referido a la producción academicista que asegura importantes progresos en la calidad educativa del país y en la convivencia (Barrera et al., 2012; Gómez, 2015; Gutiérrez, 2018; Palacios y Ramiro, 2017; Patiño y Buitrago, 2016; Quintero, 2013; Romero, 2014), mientras que el país titulado, el que egresa de las instituciones educativas, se hace partícipe directa o indirectamente del incremento de problemáticas relacionadas con la delincuencia (El Tiempo, 2015); maltrato intrafamiliar (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2015); corrupción (Henao e Isaza, 2018; Tobón, 2018); intolerancia y violencia de variada índole (Sandoval y Otálora, 2017; Toro et al., 2018); acoso escolar y ciberbullying (García y Niño, 2018; Morales y López, 2019) y un considerable etcétera.

La importancia de las ciencias sociales en el currículo escolar

Ahora bien, para autores como Bushnell (2016), Serrano (2016), Liévano (2015), Moreno et al. (2011), la historia política, económica y social del país se ha escrito según la intencionalidad de unas élites que buscan oficializar una versión de los acontecimientos, así las voces de los mestizos, negros e indígenas la comprendan de otra manera y cuyos sentidos, gracias a su participación en las diferentes gestas, todavía siguen invisibilizados de los manuales de textos que se abordan en la clase de ciencias sociales. Es allí donde cobra relevancia la enseñanza del área, pues el mero repaso de lo que hicieron ciertos individuos no puede ser concebido como lo exclusivamente valedero para la construcción del proyecto de Nación, ya que según el MEN (2002, 2004), al ser un área fundamental que procura aportar a la comprensión de las dinámicas, escenarios, contextos, interacciones que estructuran una realidad particular, desde esta perspectiva se convertirían en una interesante oportunidad para develar críticamente las circunstancias que han determinado que la ciudadanía en Colombia siga siendo una utopía y no precisamente una postura crítica convalidada con un ejercicio democrático que trasciende la mera participación en unas elecciones electorales, o que haya intervenido ante las eternas promesas de cambio que contrastan con los mismos escándalos de corrupción que aumentan el déficit fiscal y disminuye la inversión en educación, salud, vivienda, entre otros derechos consignados en la Constitución Política.

No obstante llama la atención que al referirse a las ciencias sociales, si bien Anda (2007) asevera que está integrada por unas disciplinas producto del hombre social y que son la economía, el derecho y la ciencia política, aunado a aquellas que estudian al hombre social, las cuales se refieren a la antropología, la historia, la sociología y la psicología social; en cambio Manzanos (2002), aparte de las anteriores agrega estadística, lingüística, demografía, pedagogía,

y sin dejar de lado las demás discusiones que le añaden, descartan, incluso las llaman y clasifican de diferentes maneras (Camilloni, 2010; Cortés, 2016; González, 1980; Llopis y Carral, 1982; Méndez, 2015; Restrepo, 2003; Wallerstein, 2013), lo cierto del caso es que con la variedad de desarrollos teóricos que las enriquecen, verbigracia, positivismo, marxismo, funcionalismo, estructuralismo, estructural-funcionalismo, teoría crítica, resulta paradójico que tanto la producción intelectual como su enseñanza se limiten a la historia y la geografía, cuando tal riqueza de perspectivas debería posibilitar variedad de comprensiones sobre una sociedad cuyas problemáticas requieren análisis a partir de una formación donde el estudiante logre aproximarse a estas empleando procedimientos técnicos de la investigación.

Intencionalidad que, de acuerdo con Álvarez (2013), aparte de constituirse en el escenario para la formación de ciudadanos que se destaquen por su condición de asumir una postura crítica ante los acontecimientos de una sociedad que poco a poco se enmarca en una resignificación de unos principios democráticos distintos a los imaginados por los próceres de la patria, sin lugar a dudas cobra relevancia lo planteado por Nussbaum (2013), Skliar (2012), Zuleta (2009) y Parra (1996), ya que una enseñanza basada en la reproducción de contenidos en una institución educativa cuyas interacciones se fundan en el autoritarismo, no podrá esperarse un sujeto cuyo ejercicio ciudadano sea precisamente el de un actor dispuesto a aportar a la construcción de la convivencia, a la valoración del disenso, a la defensa del territorio, a la consolidación de la soberanía, a la consagración de lo diverso, a la desmitificación del pensamiento crítico estereotipado de izquierda, guerrillero, revolucionario, comunista (Amador, 2012).

De hecho, tales circunstancias le otorgan mayor preponderancia a esta área del conocimiento, dado que representan un importante reto para preparar sujetos que posteriormente logren proceder según los preceptos de la ciu-

dadanía, pues ante la histórica crisis política, económica y social que afronta el país, se hace más que necesario que el educando esté capacitado para los retos que le deparan convivir en una sociedad como la colombiana, pero no precisamente desde la indiferencia ante las situaciones que resquebrajan el ideal de llegar a ser una Nación en la que caben todas las formas de pensar y actuar de manera co-constructiva, pues tal y como lo señalan Rivas (2018), Ospina (2016) y Puyana (2014), lo que le falta a Colombia es el carácter de actuar en consecuencia y de aceptar los distintos puntos de vista, puesto que es un flaco favor que a pesar de la variedad de disciplinas, de constructos teóricos, de fundamentos epistemológicos que estructuran las ciencias sociales las cuales generan diversidad de posibilidades para plantear análisis, reflexiones, posturas críticas desde una generación que tarde o temprano tomará las riendas del país, sus modos de enseñanza se limitan a la reproducción de contenidos, lo que en términos de Valencia (2004), al parecer es más sencillo la transcripción de información en una libreta de notas, la repetición de ideas sin ninguna clase de problematización, que una formación ciudadana que implica una constante erudición.

Planteamientos que en esencia procuran centrar la reflexión en que la formación ciudadana es un asunto que no se resuelve con un paradigma, enfoque, modelo, leyes, principios filosóficos u horizontes institucionales, puesto que en la actualidad, además de la cuantiosa literatura académica que busca aportar estrategias innovadoras que proponen alternativas para el mejoramiento de los resultados de la enseñanza, existe una gran variedad de apuestas educativas que aspiran formar un sujeto pensante, crítico, un ciudadano activo y propositivo; aquí la pregunta radica en por qué tal producción no se ve reflejada en la presente sociedad colombiana, en tanto que no han logrado transformar ciertas particularidades de su idiosincrasia como la “malicia indígena” en términos de Puyana (2014), su cultura “traqueta” (Vega, 2014), o los delirios de una nación que vive desconocida de sí misma (Serrano, 2016).



Al contrario, la historia educativa del país ha demostrado que las reformas con las que se está buscando mejorar la enseñanza están teniendo poco efecto. Por eso es imperativo analizar dicha situación encontrando las causas, circunstancias, situaciones, que determinan el por qué lo “aprendido” por el estudiante en ciencias sociales sea contrario a su modo de proceder por fuera del aula de clase, pues se parte del supuesto que al haber obtenido un puntaje que acredita la aprobación del área, será capaz de asumir una postura crítica ante aquellas personas o situaciones que van en contravía de una ciudadanía que de acuerdo con Ospina (2016), se enmarca en los principios de libertad, igualdad y justicia para todos. Y en este aspecto, tal vez por conveniencia u omisión, todavía no se han hallado las circunstancias que siguen perpetuando una enseñanza cuyos estilos generan poco impacto y más en una sociedad caracterizada por sus diversidades culturales, artísticas, idiosincráticas, ideológicas, religiosas, entre otras, lo que desde este punto de vista posibilitaría que desde las ciencias sociales se superen los determinismos que favorecen a los mismos de siempre y relegan al olvido a los demás.

De este modo resulta paradójico que en los planteles del país el gobierno escolar y sus mecanismos de participación, contribuyan a la consolidación de la identidad, del ejercicio democrático, de la ciudadanía, gracias a una enseñanza que promueve la revisión crítica de la historia nacional desde las distintas disciplinas del conocimiento que integran las ciencias sociales, de manera que puedan identificarse sus aciertos y desaciertos, terminen cumpliéndose según lo establecido por una normatividad educativa, la cual decreta que se efectúen en el primer periodo del año lectivo, y no precisamente como un espacio constante donde la deliberación de las ideas y su correspondencia con los actos sea una muestra fehaciente en la formación del sujeto político que requiere la sociedad colombiana. Sin embargo, qué podría esperarse de un área cuya enseñanza se limita a transmitir de manera acrítica un orden de conceptos, mientras que en

la cotidianidad se adolece de asumir un rol en la construcción de alternativas que resignifiquen que las ciencias sociales; dada su ventaja en comparación con otras asignaturas en concordancia con Cortés Xiqui (2016), Gómez Esteban (2015), Álvarez (2013), Moreno, et al. (2011), en su currículo debería ser la misma realidad colombiana y no precisamente un conjunto de temáticas históricas y geográficas que vuelven a abordarse año tras año.

Discusión

De acuerdo con lo planteado hasta el momento, surge la pregunta por el ejercicio docente, en el sentido de que dadas las implicaciones que tiene la formación del sujeto para la ciudadanía en Colombia, si bien en la actualidad se cuenta con una importante producción intelectual que procura contribuir al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en contraste con determinadas modas educativas que fortalecen la tendencia al aprobismo (Carrera y Luque, 2016; Ferrero, 2017; Vega, 2015), ya que la misión de las instituciones es motivar, divertir, valorar cualquier esfuerzo mínimo, por tanto resulta una afrenta cualquier grado de exigencia (Etcheverry, 2005; Moreno, 2006; Pérez, 2010), llama la atención que hasta la fecha poco se hable de las motivaciones que tiene una persona para formarse como docente de ciencias sociales, de su correspondencia con la labor educativa, de las implicaciones que tiene su experiencia de vida y formativa en el desarrollo del pensamiento crítico del estudiante, en tanto aprenda a pensar y actuar como un ciudadano crítico.

Asunto que no solo permitirá, más que encontrar posibles responsables, la consolidación de un modelo formativo de futuros maestros cuya disposición posibilitará la materialización de las normatividades que buscan la consolidación de un sistema educativo acorde con las condiciones actuales de la sociedad colombiana, pues tal y como lo señala Arias (2014), los que cambian son las personas y no precisamente lo

que establezcan las leyes, y más en un país que, en consonancia con Puyana (2014), ha sido una característica creer que con solo modificar la Constitución Política, por antonomasia la realidad se transformará. Situación que en el ámbito de enseñanza del área en cuestión, es comprensible que el estudiante asimile que la ciudadanía es un término estéril, que tiene poca o nula relación con su cotidianidad, y que por más que se procure emprender una acción ciudadana que reclame el cumplimiento de un deber y su relación con los derechos ya sea en el hogar, en el barrio, en cualquier entidad pública o privada, es mejor guardar silencio porque así no se pone en riesgo el obtener un permiso, quedarse sin empleo, la graduación del colegio, incluso la vida misma.

Situación que en términos de Nussbaum (2013): la ciudadanía es un proceso formativo que involucra todas las áreas del currículo escolar, puesto que su principal reto es la construcción del carácter del educando y más si este vive en una familia que transmite a través del ejemplo

serias contradicciones entre un discurso que asegura querer lo mejor para su descendencia, pero que prefiere alcanzar sin cuestionamientos los beneficios que ofrecen los modelos de vida que anuncian los medios de comunicación, lo que a su vez contrasta con aquellas decisiones que toma el individuo cuando van en contravía de los ideales de los padres y madres, verbigracia, los unos suponen que el hijo debe aspirar a una profesión con un “buen” sueldo, mientras que los otros aspiran una carrera que les ayude trascender como personas. Por eso es poco probable lograr que el estudiante comprenda la importancia de pensar críticamente, si se tiene en cuenta que, de acuerdo con Alzate (2010), Díaz (2006) y Carvajal (2002), ejercer la ciudadanía va más allá de esa retórica asignaturista que subyace en el currículo escolar, pues retomando a Nussbaum (2013), esta educación lo que conlleva es a un fracaso de la democracia, porque omite fortalecer “el interés por el otro, que a su vez se fundan en la capacidad de ver a los demás como seres humanos, no como meros objetos” (p. 25).



Así mismo,, sin que lo planteado hasta ahora deje de lado reconocer el esfuerzo del gobierno en lograr el mejoramiento de la formación de los futuros ciudadanos (MEN, 2015, 2016), lo paradójico del asunto radica en el agravamiento de las problemáticas que atentan contra la consolidación de una de las democracias más antiguas en Latinoamérica (Ospina, 2016; Trotta y Gentili, 2016; Sixirei, 2014), considerando que dada la complejidad de la sociedad colombiana, en términos ideales la producción teórica en Colombia debería ser un importante referente en la región y no al contrario, aunado a una ciudadanía que a diferencia de Argentina, Bolivia, Ecuador, Perú, cada vez que se incumple lo establecido en sus diferentes constituciones, permanece indiferente (Ospina, 2016), ya que una sociedad crítica hubiese actuado de manera distinta a las atrocidades de la guerra, el desplazamiento forzado, los escándalos en el gobierno y un largo etcétera, sin dejar de lado ciertos acontecimientos que se han hecho cada vez más presentes en las instituciones educativas, donde las maneras de mediar las diferencias y de construir co-colectivamente el respeto por el Otro, vienen cuestionando el tipo de educación que se ofrece en el país (Cortés, 2017; Mateus, 2017; El Colombiano, 2018).

Y considerando los planteamientos de Skliar (2012), quien asevera que la escuela en Colombia no puede ser la única responsable de la formación de ciudadanos, lo que desde este punto de vista permite sostener que tampoco le compete exclusivamente al área de ciencias sociales encargarse de aportar a la construcción del proyecto de Nación, la consolidación de la democracia, al ejercicio de la ciudadanía, lo cual posibilitaría suponer que las demás instituciones han cumplido a cabalidad lo contemplado en el artículo 67 de la Constitución Política, queda por explicar por qué el individuo que egresa de las instituciones educativas, salvo algunas excepciones, continúa resolviendo sus conflictos, valorando el disenso, defendiendo el territorio, respetando las diferencias ideológicas, cultura-

les, religiosas, políticas... sin superar el precepto kantiano de la minoría de edad (Kant, 2015).

Consideración final

Si en definitiva la ciudadanía debe ser una condición que debe desarrollarse y fortalecerse a partir de cada una de las áreas/asignaturas que estructuran el currículo escolar y por supuesto mediante un orden de acciones que estructuren la coherencia entre lo que se piensa, se dice, se siente y se hace, es un flaco favor que términos como democracia, Nación, ciudadanía, convivencia, soberanía, se trabaje como un tema exclusivo por las ciencias sociales en el primer periodo del año lectivo y no precisamente como una apuesta política fundamentada en presupuestos ontológicos, epistemológicos, axiológicos, filosóficos, teóricos y de unas actuaciones con las que el docente avala lo que se transmite en el interior del aula de clase; así mismo termina siendo paradójico que la producción académica prolifere una serie de innovaciones pedagógicas, experiencias significativas, propuestas didácticas que aseveren importantes transformaciones en los modos de convivir en sociedad, propuestas que demuestran considerables resultados para un momento específico dentro de la institución educativa, pero que en la cotidianidad en la que se desenvuelve el estudiante tales resultados no se aplican o sencillamente se descartan.

De allí que lo preponderante del asunto no sea solamente centrar la discusión en el tipo de perfil que deberá cumplir la persona que decide ser docente de esta clase de áreas en la educación básica y media, que por su relevancia no puede seguir ejerciendo un tipo de enseñanza reproductora, sino que el reto está en trascender los aportes de la historia y la geografía, integrando otras disciplinas como la antropología, la economía, la ciencia política, la sociología, la demografía, por mencionar algunas, ya que una sociedad tan compleja como la colombiana implica mucho más que revisar acontecimientos de orden histórico, sino que se procure una

formación científica que le permita al educando en el aula de clase problematizar su futuro papel como ciudadano, a partir de su participación en la construcción de la democracia en el interior de la institución educativa, se vigore en el ámbito familiar y en la medida de lo posible se robustezca en el sitio que habita, porque de lo contrario la ciudadanía seguirá existiendo en los manuales de texto mientras que en las realidades del país...

Referencias

- Alfaro, L., y Pérez, B. G. (2003). Soberanía, democracia y representación. *Alegatos*, 15(49), 207-216. <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/755>
- Álvarez, A. (2013). *Las ciencias sociales en Colombia. Genealogías pedagógicas*. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico [IDEP].
- Alzate, E. (2010). *Sin demócratas no hay democracia*. Todográficas.
- Amador, B. (2012). Percepciones sobre pensar críticamente en Colombia. *Encuentros*, (1), 69-70. <http://hdl.handle.net/11619/1308>
- Anda, C. (2007). *Introducción a las Ciencias Sociales* (4ª ed.). Limusa.
- Arias, D. H. (2014). *¿Qué cambia la educación? Políticas públicas y condiciones de los cambios educativos*. Universidad de La Salle.
- Bailén, E. (2017). ¿Se educa en casa y se aprende en la escuela? Educar y enseñar se presentan como dos funciones diferenciadas con unos responsables divorciados: los padres y los profesores. *El País*. https://elpais.com/elpais/2017/02/08/mamas_papas/1486553720_440045.html.
- Barrera, F., Maldonado, D., y Rodríguez, C. (2012). *Calidad de la educación básica y media en Colombia: diagnóstico y propuestas*. Universidad de los Andes, Facultad de Economía - CEDE. https://doi.org/10.48713/10336_10907
- Bushnell, D. (2016). *Colombia una nación a pesar de sí misma. Nuestra historia desde los tiempos precolombinos hasta hoy* (21ª ed.). Planeta.
- Camilloni, A. (2010). La didáctica de las ciencias sociales: ¿disciplinas o áreas? *Revista de Educación*, 1(1), 55-76. <https://revistas.ut.edu.co/index.php/perspectivasedu/article/view/795>
- Cañal de León, P. (Coord.). (2002). *La innovación educativa*. Akal Ediciones.
- Carvajal, G. (2002). *Cómo formar un demócrata sin corromperlo. Cartas a Andrés*. Panamericana.
- Carrera, P., y Luque, E. (2016). *Nos quieren más tontos. La escuela según la economía neoliberal*. El Viejo Topo.
- Colombia Legal Corporation. (2016). *El bullying o matoneo en Colombia*. Blog - Colombia Legal Corporation. <https://www.colombialelegalcorp.com/blog/bullying-o-matoneo-en-colombia/>
- Congreso de la República de Colombia. (1994a). Ley 115 de febrero 8 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. *Diario Oficial* No. 41.214 de 8 de febrero de 1994. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (1994b). Decreto 1860 de agosto 3 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. *Diario Oficial* No 41.473, del 5 de agosto de 1994. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-86240_archivo_pdf.pdf
- Consejo de Estado. (2015). *Colegios deben responder por seguridad de sus alumnos*. Noticias. <http://www.consejo-deestado.gov.co/news/colegios-deben-responder-por-seguridad-de-sus-alumnos/>
- Cortés, H. (2017). *59 casos de agresión en colegios encienden las alarmas en Cali*. *El País*. <http://www.elpais.com.co/cal/59-casos-de-agresion-en-colegios-encienden-las-alarmas-en-cali.html>
- Cortés, J. P. (2016). *Introducción a las ciencias sociales*. Secretaría de Educación Pública. <https://dspace73.bibliolatin.com/handle/bibliolatin/193>
- Díaz, V. (2006). Formación docente, práctica pedagógica y saber pedagógico. *Laurus*, 12(ext.), 88-103.
- Duque, J. (2000). *La misión de educar*. Ediciones Eduque.
- El Colombiano. (2018). *Repudio por brutal agresión entre jóvenes en un colegio de Medellín*. *El Colombiano*. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/pelea-de-estudiantes-en-el-inem-de-medellin-NB8113852>
- El Heraldo. (2014). *Madre de familia denuncia caso de violencia escolar: Pelea entre dos adolescentes queda filmada en video. Las amenazas se iniciaron por las redes sociales*. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/bolivar/madre-de-familia-denuncia-caso-de-violencia-escolar-163394>
- El Tiempo. (2015). *Cada hora son capturados 73 menores de edad en Colombia*. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15554496>
- Etcheverry, G. J. (2005). *La tragedia educativa*. (15ª reimp.). Fondo de Cultura Económica.
- Ferrero, M. (2017). El ir y venir de las modas educativas. *Cuaderno de Cultura Científica*. <https://culturacientifica.com/2018/05/17/el-ir-y-venir-de-las-modas-educativas/>
- García, L. y Niño, S. (2018). Percepciones sobre convivencia escolar y bullying en una institución educativa de Bogotá. *Cultura, Educación y Sociedad*, 9(1), 45-58. <https://doi.org/10.17981/cultedusoc.9.1.2018.03>
- Gómez, J. H. (2015). Las ciencias sociales escolares: entre la realidad y el deseo. *Voces y Silencios*, 6(2), 101-113. <https://doi.org/10.18175/vys6.2.2015.06>
- González, A. (1980). *Didáctica de las Ciencias Sociales*. Centro de Formación Profesional y Técnica a Distancia [CEAC].
- Gutiérrez, C. A. (2018). Herramienta didáctica para integrar las TIC en la enseñanza de las ciencias. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, 11(1), 101-126. <https://doi.org/10.15332/s1657-107X.2018.0001.03>
- Greblo, E. (2002). *Democracia, léxico de política*. Nueva Visión.
- Henao, J. C., e Isaza, C. (Eds.). (2018). *Corrupción en Colombia*. Universidad Externado de Colombia.

- Hillgruber, C. (2009). Soberanía - La defensa de un concepto jurídico. *Indret: Revista para el Análisis del Derecho* (1). http://www.indret.com/pdf/593_es.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2015). *Adolescentes, jóvenes y delitos: "Elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia"*. Migratio: Repositorio de Información de la Organización Internacional para las Migraciones OIM en América del Sur. <http://hdl.handle.net/20.500.11788/1647>
- Jaramillo, J. (2002). *Familia y colegio. Una integración clave para el desarrollo educativo de los niños*. Editorial Norma.
- Kant, I. (2015). ¿Qué es la Ilustración? Editorial Universidad de Antioquia.
- La W. (2017). Cúcuta: caso de violencia escolar se registró en colegio privado. *La W*. <http://www.wradio.com.co/noticias/regionales/cucuta-caso-de-violencia-escolar-se-registro-en-colegio-privado/20170421/nota/3442454.aspx>
- Liévano, I. (2015). *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia* (3ª ed.). Intermedio Editores.
- Llopis, C., y Carral, C. (1982). *Las Ciencias Sociales en el aula*. Narcea.
- Manzanos, C. (2002). Las ciencias sociales: convergencias disciplinarias y conocimiento de fronteras. El caso de la sociología. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 45(186), 13-65. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2002.186.48121>
- Marshall, P. (2010). La soberanía popular como fundamento del orden estatal y como principio constitucional. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, 35(2), 245-286. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512010000200008>
- Martínez, J. G. (2016). *El deber de cuidado y la responsabilidad civil de la institución educativa*. Editorial Magisterio. <https://www.magisterio.com.co/articulo/el-deber-de-cuidado-y-la-responsabilidad-civil-de-la-institucion-educativa>
- Mateus, J. (2017). *Asustan acoso escolar y violencia en algunos colegios de Villavicencio*. El Tiempo. <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/acoso-escolar-y-violencia-en-colegios-de-villavicencio-63372>
- Méndez, E. (2015). Tendencias de investigación en ciencias sociales y en las artes: la transcomplejidad. *Situarte*, 10(19), 7-14. <http://bdigital.ula.ve/storage/pdf/situarte/v10n19/art02.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (2002). Serie lineamientos curriculares Ciencias Sociales. Ministerio de Educación Nacional. http://www.mineduacion.gov.co/1621/articulos-339975_recurso_1.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2004). *Formar para la ciudadanía... ¡Sí es posible! Lo que necesitamos saber y saber hacer*. Ministerio de Educación Nacional. http://www.mineduacion.gov.co/1621/articulos-75768_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Estándares básicos de competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*. Ministerio de Educación Nacional. http://www.mineduacion.gov.co/1759/articulos-340021_recurso_1.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Directiva ministerial No. 55. Orientaciones para la planeación, desarrollo y evaluación de las salidas escolares*. Ministerio de Educación Nacional. https://www.mineduacion.gov.co/1759/articulos-347883_archivo_pdf_directiva_39_2014.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Colombia, la mejor educada en el 2025. Líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional*. Ministerio de Educación Nacional. https://www.mineduacion.gov.co/1621/articulos-355154_foto_portada.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Informe de gestión al Congreso de la República 2015-2016*. Ministerio de Educación Nacional. https://www.mineduacion.gov.co/1759/articulos-357820_recurso_1.pdf
- Morales, M., y López, V. (2019). Políticas de convivencia escolar en América Latina: Cuatro perspectivas de comprensión y acción. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 27(5). <https://doi.org/10.14507/epaa.27.3800>
- Moreno, R. (2006). *Panfleto antipedagógico* (2ª ed.). Leqtor.
- Moreno, N., Rodríguez, L. A., Sánchez, J. D., Hurtado, M. F., y Cely, A. (2011). ¿Qué función debe cumplir la enseñanza de las Ciencias Sociales en la escuela? Grupo Interinstitucional de Investigación Geopaideia.
- Noticias Teledellín. (2017). *El 30% de los estudiantes en Colombia ha sido víctima de acoso escolar*. Teledellín. <https://teledellin.tv/estudiantes-colombia-victima-acoso-escolar/209288/>
- Nussbaum, M. C. (2013). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades* (3ª reimp.). Katz Editores.
- Ospina, W. (2016). ¿Dónde está la franja amarilla? (10ª reimp.). Random House Mondadori.
- Ospina, W. (2009). *La educación*. Ministerio de Educación Nacional. <https://web.archive.org/web/20190401130954/https://www.mineduacion.gov.co/observatorio/1722/article-203233.html>
- Palacios, N., y Ramiro, E. (2017). El aprendizaje de las ciencias sociales desde el entorno: las percepciones de futuros maestros en el Geoforo Iberoamericano de Educación. *Biblio3W Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 22. <https://revistes.ub.edu/index.php/b3w/article/view/26431>
- Parra, R. (1996). *Escuela y modernidad en Colombia*. (3 vol.). Tercer Mundo Editores.
- Patiño, Z. L., y Buitrago, O. (2016). *Perspectivas de la enseñanza de las Ciencias Sociales y la Educación Geográfica en Colombia*. Programa Editorial Universidad del Valle.
- Pérez, A. (2010). ¿Para qué educamos hoy? Filosofía de la educación para un nuevo mundo. (2ª ed.). Biblos.
- Puyana, G. (2014). ¿Cómo somos? Los colombianos. Reflexiones sobre nuestra idiosincrasia y cultura. (3ª ed.). Panamericana.
- Quintero, C. M. (2013). *Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales: un acercamiento desde el aprendizaje significativo*. [Trabajo de grado, Especialización en Pedagogía]. Universidad Pedagógica Nacional. <http://hdl.handle.net/20.500.12209/517>
- Restrepo, G. (2003). *Ciencias sociales. Saberes mediadores*. Cooperativa Editorial Magisterio.
- Rivas, S. (2018). *Acaba Colombia. Motivos para apagar los irnos*. Planeta.
- Romero, O. L. (2014). Enseñanza y aprendizaje del concepto de territorio en licenciados de ciencias sociales. *Anekumene* (8), 20-31. <https://doi.org/10.17227/Anekumene.2014.num8.6473>

- Sandoval, L. E., y Otálora, M. C. (2017). Análisis económico de la violencia doméstica en Colombia, 2012-2015. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 17(33), 149-162. <https://doi.org/10.22518/16578953.905>
- Serrano, E. (2016). *¿Por qué fracasa Colombia? Delirios de una nación que se desconoce a sí misma*. (3ª ed.). Planeta.
- Sixirei, C. (2014). Tres décadas de democracia en América Latina. *Revista Psicología Política*, 14(30), 225-242. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7434414>
- Skliar, C. B. (2012). El presente educativo en tanto comunidad existente: sobre el estar-juntos en las instituciones educativas. En Barragán, D. F., Gamboa, A. A. y Urbina, J. E. (Comps.). (pp. 3-18). *Práctica pedagógica. Perspectivas teóricas*. Universidad Francisco de Paula Santander.
- Tobón, G. (2018). *Estado, política y economía gansteril –Capitalismo burocrático y gansteril–*. Señal Editora.
- Tocqueville, A. (2009). *La democracia en América*. Fondo de Cultura Económica.
- Toro, R. A., Beltrán, K. V., González, L. J., Sabogal, A. P., Reyes, K., y Guerrero, L. M. (2018). Variables transdiagnósticas predictoras de los problemas emocionales y afectivos en una muestra colombiana. *Duazary*, 15(2), 143-155. <http://dx.doi.org/10.21676/2389783X.2108>
- Touraine, A. (2005). *Los caminos sinuosos de la democracia*. Centros de Información de Naciones Unidas. https://web.archive.org/web/20170329064503/http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/2005/2004/informe_democracia/touraine_18%20.pdf
- Trotta, N., y Gentili, P. (Comps.). (2016). *América Latina. La democracia en la encrucijada*. Editorial La Página.
- Valencia, C. (2004). Pedagogía de las Ciencias Sociales. *Revista de Estudios Sociales* (19), 91-95. <https://doi.org/10.7440/res19.2004.06>
- Vega, R. (2014). *La formación de una cultura "traqueta" en Colombia*. Rebelión. [https://rebelion.org/la-formacion-de-una-cultura-traqueta-en-colombia/#:~:text=En%20los%20%C3%BAltimos%20veinte%20a%C3%B1os,es%20disparada%20\(tra%20tra%20tra\)](https://rebelion.org/la-formacion-de-una-cultura-traqueta-en-colombia/#:~:text=En%20los%20%C3%BAltimos%20veinte%20a%C3%B1os,es%20disparada%20(tra%20tra%20tra))
- Vega, R. (2015). *La universidad de la ignorancia. Capitalismo académico y mercantilización de la educación superior*. Ocean Sur.
- Wallerstein, I. (Coord.). (2013). *Abrir las ciencias sociales*. (11ª reimp.). Siglo XXI Editores.
- Zuleta, E. (2009). *Educación y democracia. Un campo de combate*. (9ª ed.). Hombre Nuevo Editores.